



GRUPO ADMINISTRATIVO-SECRETARIA GENERAL
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA
INFORME DE GESTION– TERCER TRIMESTRE 2017



INTRODUCCION

La Superintendencia de Puertos y Transporte debe elaborar informe de gestión, con el propósito de cumplir con la norma vigente y con el principio de transparencia institucional.

La LEY 1474 de 2011 establece que todas las entidades del Estado deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para cada vigencia, a más tardar el 31 de enero de cada año, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año 2012 el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Para dar cumplimiento a este requerimiento la Superintendencia de Puertos y Transporte elabora un informe trimestral, en donde describe los resultados de la gestión, y los avances de las diferentes actividades de cada trimestre.

1



¿QUIÉNES SOMOS?

La Superintendencia General de Puertos fue creada por la Ley 01 de 1991, como respuesta a las necesidades del país, al pasar de las manos del Estado a los particulares la operación portuaria e iniciarse la privatización de los servicios que eran atendidos por el Gobierno.

Corresponde a la Superintendencia de Puertos y Transporte ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de puertos de conformidad con la Ley 01 de 1991 y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la delegación prevista en los Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001.

El lineamiento general del quehacer institucional está enmarcado en la normatividad que la rige y en la contribución al mejoramiento del servicio público de transporte, su infraestructura y servicios afines en sus medios, modos y nodos, garantizando que se preste bajo las normas legales.

Fuente: http://www.supertransporte.gov.co/documentos/2017/Febrero/Planeacion_09/Informe_de_Gestion_2016_1_1.pdf

Programas de Gestión Ambiental.

Para la ejecución del Plan de Acción del PIGA, en este período, contamos con cuatro (4) programas, orientados a la prevención y control de los factores de deterioro ambiental y que contribuyan al uso eficiente de los recursos:

PROGRAMAS	OBJETIVOS
AGUA	Adquirir hábitos responsables para el uso racional y eficiente del recurso hídrico al interior de la entidad
ENERGIA	Adquirir hábitos responsables para el uso racional y eficiente de la energía eléctrica al interior de la entidad
RESIDUOS	Minimizar la cantidad de residuos que se generan a partir de la ejecución de las actividades de gestión de la SPT.
BUENAS PRÁCTICAS	Implementar hábitos responsables en la Entidad, a partir de la definición de prácticas para compras sostenibles y para transporte ecoeficiente.

1. Consumo Responsable de Agua

Este programa deberá establecer las medidas operativas y educativas, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de tácticas que permitan un consumo²



racional, control sobre las pérdidas, desperdicios y ahorro del agua; procurando el consumo natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

El avance de las actividades a desarrollar en este programa, es el siguiente:

CONTROL ESTADISTICAS	
PROGRAMADO	44
EJECUTADO	32
% CUMPLIMIENTO	73%

2. Consumo Responsable de Energía

Este programa deberá establecer las medidas operativas, educativas, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de tácticas que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes procesos de la entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover el aprovechamiento de energías alternativas y sensibilizar en relación al consumo energético.

El avance de las actividades a desarrollar en este programa, es el siguiente:

CONTROL ESTADISTICAS	
PROGRAMADO	67
EJECUTADO	20
% CUMPLIMIENTO	30%

3. Control y Aprovechamiento de Residuos

La Superintendencia de Puertos y Transporte establece la implementación del manejo adecuado de los residuos, fomentando en sus colaboradores, contratistas y visitantes la cultura del aprovechamiento de los residuos sólidos, mediante actividades de separación en la fuente y ahorro de papel.

El avance de las actividades a desarrollar en este programa, es el siguiente:

CONTROL ESTADISTICAS	
PROGRAMADO	85
EJECUTADO	48
% CUMPLIMIENTO	56%



4. Implementación de Buenas Prácticas Ambientales

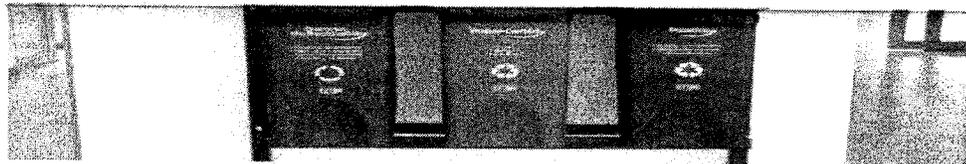
La Superintendencia de Puertos y Transporte pretende reducir el impacto ambiental negativo que causan los procesos productivos a través de cambios en la organización de los procesos y las actividades. La implantación de Buenas Prácticas Medioambientales debe ser asumida por la empresa, entendida en su globalidad, previamente a su aplicación.

El avance de las actividades a desarrollar en este programa, es el siguiente:

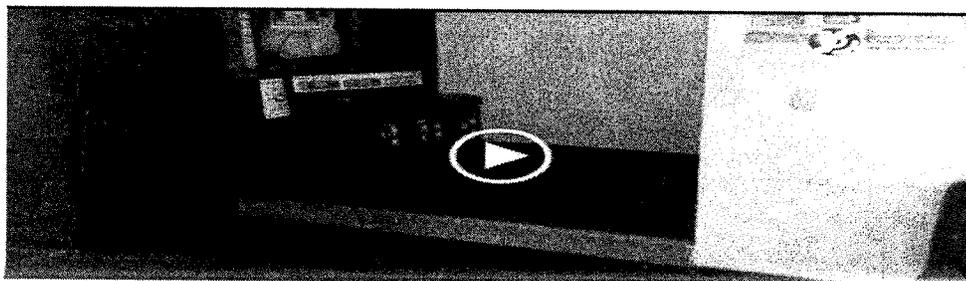
CONTROL ESTADÍSTICAS	
PROGRAMADO	9
EJECUTADO	6
% CUMPLIMIENTO	67%

Evidencias obtenidas durante el Tercer Trimestre 2017

- Se celebró el ACUERDO DE RESPONSABILIDAD DE MANEJO Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES entre la Supertransporte y la ASOCIACION RECICLANDO ANDO.
- Campaña de residuos:



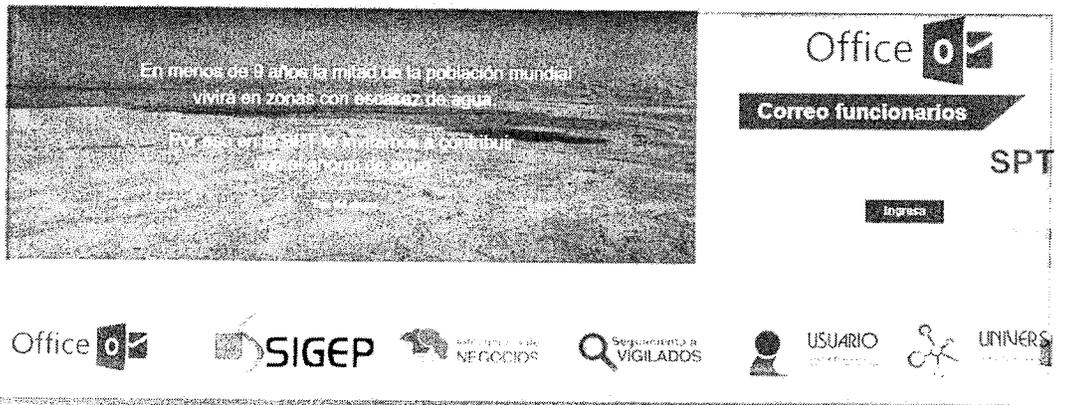
¿Cómo diferenciar los tipos de residuos para reciclar? - PISA



- Recolección cartuchos de tóner:



- Ahorro de agua



En menos de 9 años la mitad de la población mundial vivirá en zonas con escasez de agua.

El uso en la SPT le permite a contribuir al medio ambiente.

Office 365

Correo funcionarios

SPT

Ingreso

Office 365

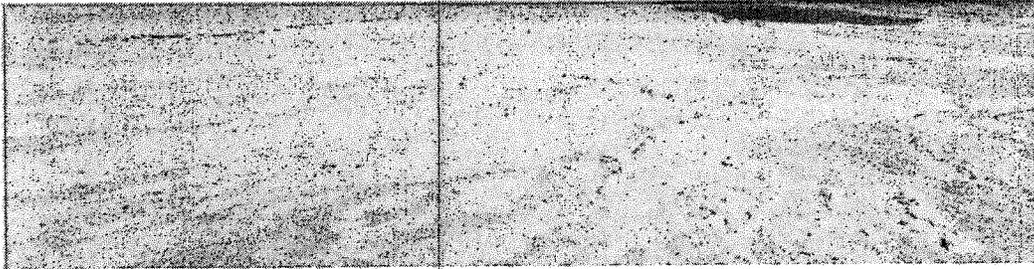
SIGEP

Ministerio de Comercio

Seguimiento a VIGILADOS

USUARIO

UNINERS



Cinco maneras en que puedes ahorrar agua en la SPT

El agua es un recurso limitado y esencial para la vida. Por eso, es importante que todos los usuarios de los servicios de agua potable tomen conciencia de su uso responsable.

- **1. Ducharse:** Ducharse al menos cinco minutos y cerrar el agua cuando se cepilla los dientes.
- **2. Agua caliente:** Ducharse con agua caliente solo cuando sea necesario y cerrar el agua cuando se jabona.
- **3. Agua fría:** Ducharse con agua fría cuando sea necesario y cerrar el agua cuando se jabona.
- **4. Agua fría:** Ducharse con agua fría cuando sea necesario y cerrar el agua cuando se jabona.
- **5. Agua fría:** Ducharse con agua fría cuando sea necesario y cerrar el agua cuando se jabona.

Si tienes alguna duda o necesitas más información, contacta a la línea de atención al ciudadano al número 8000 915615.

AHORRO DE AGUA

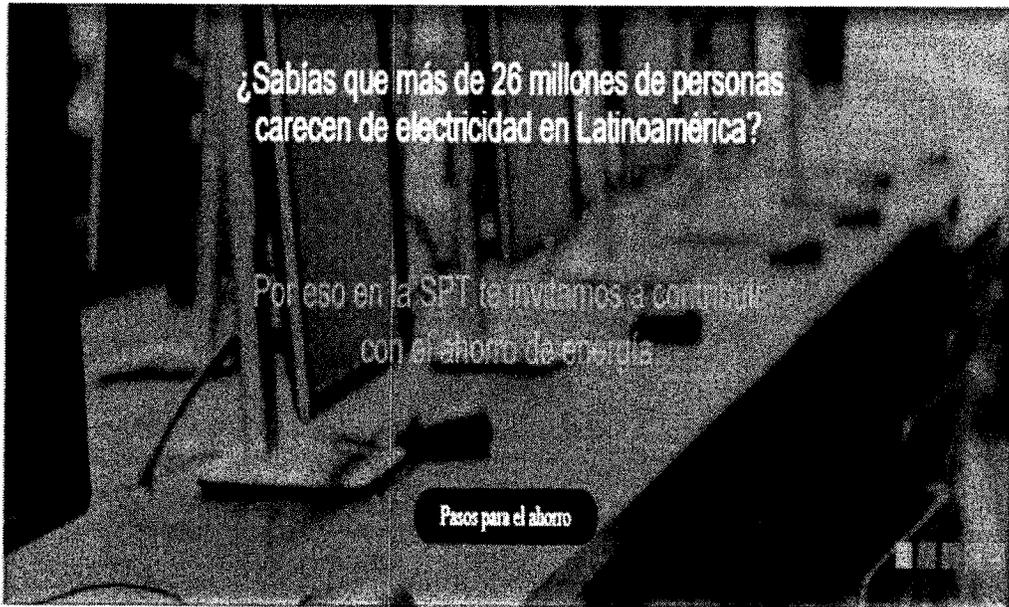
¿Sabías que 3 de cada 10 personas carecen de agua potable en el mundo?
NO SEAS EL CUARTO

PROMUEVE CONDUCTAS PARA EL AHORRO DE ESTE PRECIOSO LÍQUIDO

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

PIGA

Consulta con los frees para el ahorro de agua

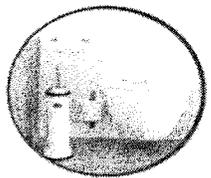


➤ Campaña del medio ambiente:



Cuidemos los elementos suministrados por la SPT

La Supertransporte invita a todos los funcionarios de la entidad a que se comprometan con el cuidado y el uso responsable de los elementos suministrados por la entidad.



- ❖ Haz uso racional del papel higiénico
- ❖ No desperdices el jabón de los baños
- ❖ No desperdices el agua potable de los dispensadores
- ❖ Utiliza un vaso o pocillo personal. Evita utilizar recipientes desechables para cuidar el medio ambiente.



- La ASOCIACION RECICLANDO ANDO expidió certificación por concepto de reciclaje de plásticos, cartón, vidrio, chatarra, etc.

SANDRA LILIANA UCROS VELASQUEZ
Coordinadora Grupo Administrativo

Proyecto Luz Mayorga – Profesional Grupo Administrativo
Revisó Sandra Ucrós – Coordinadora Administrativa
c:\users\luzmayorga\desktop\2017\administrativa\piga\informes\2017\tercer informe 2017.docx

